

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Servicio de Cultura. Área de Cultura

2026/00459 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación de la tercera remesa de justificaciones de las subvenciones a yacimientos arqueológicos 2025.

ANUNCIO

Por decreto del diputado delegado del Área de Cultura núm. 1148, de 14 de enero de 2026, se aprobó la tercera remesa de justificaciones de las subvenciones concedidas dentro de la convocatoria destinada a entidades locales para yacimientos arqueológicos visitables 2025, con el siguiente tenor literal:

"Dada cuenta de las distintas subvenciones concedidas dentro de la convocatoria, Convocatoria de subvenciones destinadas a entidades locales para yacimientos arqueológicos visitables 2025, que seguidamente se relacionan.

Atendido que la convocatoria fue comunicada a la BDNS (REF. 823320).

Considerando que los beneficiarios que constan en el anexo I han presentado en tiempo y forma la correspondiente cuenta justificativa.

Atendido el informe del responsable del servicio en el que se certifica que los beneficiarios han presentado justificación parcial o total conforme a lo establecido en la convocatoria, han realizado la actividad y han cumplido la finalidad que determinó la concesión de la subvención, que queda acreditado en el expediente que están al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social y que no ha sido dictada, a instancias de ese servicio, resolución de procedencia de reintegro o pérdida del derecho al cobro por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

Atendida la existencia de crédito en la aplicación 301.33301.46200 del presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2025.

Resultando que se cumple con lo dispuesto por los arts. 32, 33 y 34 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valencia (aprobada por el Pleno de 04/12/2024 y publicada en el BOP núm. 45 de 06/03/2025) y demás preceptos concordantes que resultan de aplicación, de forma particular, los artículos 37 y siguientes y concordantes de la Ley General de Subvenciones, y 87 y siguientes y concordantes de su Reglamento.

Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención provincial de fecha 09/01/2026.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el Presidente de la Diputación, por Decreto núm. 3553, de 1 de abril de 2025 (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).



RESUELVO

Primero. Aprobar las justificaciones de las subvenciones concedidas a los beneficiarios y por los importes que constan en el anexo I adjunto.

VER ANEXO

Segundo. Reconocer la obligación y ordenar el pago de 12.209,96 euros con cargo a la aplicación 301.33301.46200 del vigente Presupuesto que se hará efectiva mediante transferencia bancaria a la cuenta del titular de la subvención.

Tercero. Notificar la presente resolución a los/as interesados/as."

Lo que se hace público a los efectos consiguientes, significando que, contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, ante el presidente de esta Diputación, en el plazo de un mes, o directamente plantear recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Valencia, en el periodo de dos meses, ambos términos de tiempo a contar desde el día siguiente a esta publicación. Todo ello, de conformidad con el vigente tenor de los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

València, 15 de enero de 2026.—El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.



ANEXO I APROBADAS / ANNEX I APROVADES

1- AYUNTAMIENTOS / AJUNTAMENTS

1.1- SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES PARA YACIMIENTOS
ARQUEOLÓGICOS VISITABLES 2025 / SUBVENCIONS DESTINADES A ENTITATS LOCALS PER A
JACIMENTS ARQUEOLÒGICS VISITABLES 2025

EXPED.	CIF	ENTIDAD/ENTITAT	IMP. CONCED.	IMP. JUSTIFIC.	IMP. NO JUSTIFIC.
2093/25/CUL	P4604100J	ARAS DE LOS OLMOS	2.891,00	2.891,00	0,00
2082/25/CUL	P4626300J	YÁTOVA	9.318,96	9.318,96	0,00
SUBTOTAL			12.209,96	12.209,96	0,00

